

Por medio de la presente se notifica que por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2014, se adjudicó a favor de TALLER DE REPARACIONES MANOLO PEREZ, S.L., tanto el Lote 1 como el Lote 2 del contrato de **Servicio de taller para el mantenimiento de los vehículos del Consorcio de Servicios de La Palma**, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Se ha considerado a la propuesta de la empresa TALLER DE REPARACIONES MANOLO PEREZ, S.L., la más ventajosa fundamentalmente porque ha presentado un descuento más alto que la otra empresa licitante. Respecto a las mejoras se ha considerado, que las propuestas por la empresa adjudicataria aportaban un poco más de valor.

Seguidamente se detallan las puntuaciones de la valoración técnica del sobre B, valoración económica del sobre C y el total de puntos de las distintas ofertas:

**Puntuaciones LOTE 1 del licitante TALLER DE REPARACIONES MANOLO PÉREZ, S.L.**

CRITERIOS LOTE 1	PONDERACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
1º Menor precio ofertado para los servicios relacionados	Puntuación máxima: 60 puntos	53,31
2º Porcentaje de descuento para todos los servicios (Lote 1).	Puntuación máxima: 20 puntos	20,00
3º Mejoras.	Puntuación máxima: 20 puntos	13,50
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>Máximo: 100 puntos</b>	<b>86,81</b>

**Puntuaciones LOTE 1 del licitante TALLER AGRÍCOLA YEPABELY, S.L.**

CRITERIOS LOTE 1	PONDERACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
1º Menor precio ofertado para los servicios relacionados	Puntuación máxima: 60 puntos	60,00
2º Porcentaje de descuento para todos los servicios (Lote 1).	Puntuación máxima: 20 puntos	6,00
3º Mejoras.	Puntuación máxima: 20 puntos	6,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>Máximo: 100 puntos</b>	<b>72,00</b>

**Puntuaciones LOTE 2 del licitante TALLER DE REPARACIONES MANOLO PÉREZ, S.L.**

CRITERIOS LOTE 1	PONDERACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
1º Menor precio ofertado para los servicios relacionados	Puntuación máxima: 60 puntos	51,28
2º Porcentaje de descuento para todos los servicios (Lote 1).	Puntuación máxima: 20 puntos	20,00
3º Mejoras.	Puntuación máxima: 20 puntos	13,50
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>Máximo: 100 puntos</b>	<b>84,78</b>



CONSORCIO  
de SERVICIOS  
de LA PALMA

### Puntuaciones LOTE 2 del licitante TALLER AGRÍCOLA YEPABELY, S.L.

CRITERIOS LOTE 1	PONDERACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
1º Menor precio ofertado para los servicios relacionados	Puntuación máxima: 60 puntos	60,00
2º Porcentaje de descuento para todos los servicios (Lote 1).	Puntuación máxima: 20 puntos	6,00
3º Mejoras.	Puntuación máxima: 20 puntos	8,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>Máximo: 100 puntos</b>	<b>74,00</b>

Para ampliar información, puede consultar las actas de las mesas de contratación celebradas, entrando en el perfil del contratante de nuestra web [www.cslapalma.org](http://www.cslapalma.org).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso especial en materia de contratación, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de S/C de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso especial en materia de contratación no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Santa Cruz de La Palma, a 17 de diciembre de 2014.